

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10921** *AUTOMÓVILES Y MOTORES EUROPEOS, S.A. AUTESA*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2015, ha acordado, con el voto favorable del noventa por ciento del capital social, reducir el capital social a cero, en la suma por tanto de 426.718,59 euros, mediante la amortización de las 71.000 acciones existentes, numeradas de la 1 a la 71.000, ambas inclusive, afectando por tanto la reducción de capital a todos los accionistas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, y aumentar simultáneamente el capital social en la cifra de 60.000,00 euros, mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 6.000, ambas inclusive, más una prima de emisión de 148.500,00 euros en total. El plazo de suscripción preferente acordado es de un mes contado desde la celebración de la Junta, a partir del cual se ofrecerá a los accionistas suscriptores si alguno no lo ejerce. Se procederá a la modificación en los citados términos del artículo 5º de los Estatutos Sociales, habiendo quedado autorizado el órgano de administración a redactar dicho artículo en las suscripciones realizadas en caso de suscripción incompleta. Se hace constar que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital de conformidad con el artículo 335 de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 10 de noviembre de 2015.- El Administrador Único, Yuri Bilbatua Ferrer.

ID: A150049809-1